

### ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **LUIS OSCAR GALVES MATEUS**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 71.663.944 de Medellín D.C., en su calidad de **AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR Y ORDENADOR DEL GASTO**, de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**, con NIT. **900.959.051-7**, nombrado mediante Resolución **2024420000003568-6**, del siete (7) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), expedida por el **SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD**, quien para los efectos del presente documento de aquí en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.** y por otra parte, **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260**, en calidad de propietario del establecimiento de comercio depósito de drogas Boyacá, y NIT. **17.068.260-3**, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02 BS 0009 2024**, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N°257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, Centro Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; c) De conformidad con la Resolución 152 del 2019, *Capítulo 5 – Etapa Poscontractual # 8.5.2 y 8.5.3*, se procederá con la liquidación de los contratos de tracto sucesivo en las formas de liquidación allí detalladas y de acuerdo al procedimiento establecido en la citada norma o aquellas que la modifiquen y/o complementen; conforme a lo anterior se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes, términos:

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02 BS 0009 2024 ✓
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO ✓
EMPRESA CONTRATISTA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ✓ NIT.: 17.068.260-3 ✓
REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA ✓ C.C.: 17.068.260 ✓ C.EX.:
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E." ✓
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 de marzo de 2024 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ULTIMA PRÓRROGA O REINICIO).	12 de mayo de 2024 ✓
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (INCLUYE PRÓRROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUESTA AÑOS, MESES, Y DÍAS)	2 meses ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 15.140.642 ✓

VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	\$ 0
------------------------------	------

## 2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 15.140.642 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 0
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	\$ 15.140.642 ✓

Que para todos los efectos y según el estado financiero del Contrato No. **02 BS 0009 2024**, el saldo a favor del Contratista corresponde a la suma de **CERO PESOS (\$ 0) M/CTE.** ✓

**Nota:** La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., declara a paz y salvo por todo concepto, sin desconocer el saldo a favor del Contratista; por lo que, una vez legalizada la liquidación del Contrato, se procederá a realizar la liberación del saldo no ejecutado.

Para estos efectos, el saldo a liberar no ejecutado corresponderá a la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.140.642) M/CTE.** El área competente realizará los trámites establecidos para dicha gestión.

## 3. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación del contrato N°. **02 BS 0009 2024**; los siguientes informes:

-Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato.

-Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato.

**4. OBSERVACIONES.** Acta de liquidación soportada en el informe final de supervisión, en donde se manifiesta que el presente contrato se terminó sin ser ejecutado, debido a que se anunció un aumento de precio durante el periodo en cuestión. Además, dado que no se registró consumo, no se continuo con la ejecución del contrato constancia en el presente documento. ✓

## 5. SALVEDADES.

Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión.

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

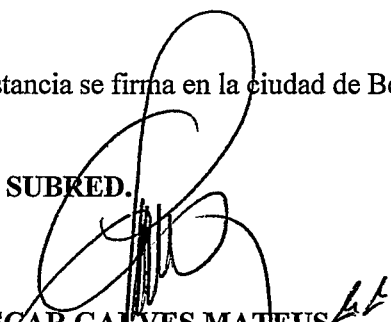
Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente Acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA

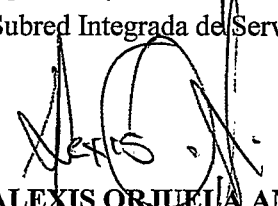
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato.

La presente Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato N°. 02 BS 0009 2024, presta mérito y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible, según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 05 FEB 2025

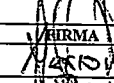
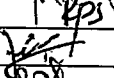
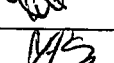
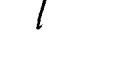

POR LA SUBRED.

  
LUIS OSCAR GALVES MATEUS  
Agente Especial Interventor  
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

  
ALEXIS ORJUELA ANGULO  
Profesional Universitario Area De La Salud Codigo 237 Grado 15  
Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E  
Supervisor(a) Contrato N°02 BS 0009 2024

POR EL CONTRATISTA.

  
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA  
C.C. 17.068.260  
Propietario Del Establecimiento De Comercio Depósito De Drogas Boyacá  
NIT. 17.068.260-3

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	SIRMA
Elaboró	ALEXIS ORJUELA ANGULO (Supervisor(a))	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD CODIGO 237 GRADO 15	
Revisó:	RONALD JOSÉ PAYARES SERRANO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO- PRESUPUESTO.	
Revisó:	LUIS EDUARDO BUSTOS FLORIDO	APOYO TECNOLÓGICO-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	
Revisó:	NATALIA VALDERRAMA HERNANDEZ	REFERENTE BIENES Y SERVICIOS-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	
Aprobó:	MARÍA LORENA ROJAS VANSTRAHLEN	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN (VERIFICACIÓN LEGAL).	

1. DATOS GENERALES			
Tipo:	CONTRATO DE SUMINISTRO	Número:	02-BS-0009-2024
Contratista:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DPOSITO DE DROGAS BOYACA		
Identificación (C.C. NI):	NIT: 17.068.260-3		
Representante Legal:	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA 17.068.260 Bogotá D.C.		
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	Nombre:	ALEXIS ORJUELA ANGULO	
	Cargo:	QUIMICO FARMACEUTICO - SUPERVISOR CONTRATO	

2. FECHAS RELEVANTES	
Suscripción	11/03/2024
Inicio	13/03/2024
Cesión	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
Terminación	12/05/2024

3. PLAZO DE EJECUCIÓN			
PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)	FECHAS		
	Desde	Hasta	
Inicial	2 MESES	13/03/2024	12/05/2024
PLAZO TOTAL	2 MESES	13/03/2024	12/05/2024
PLAZO TOTAL EJECUTADO	2 MESES	13/03/2024	12/05/2024

4. VALOR	
VALOR INICIAL	\$ 15.140.642,00
VALOR ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 15.140.642,00

5. PAGOS	
El supervisor / interventor certifica: • Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.	
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	\$ 15.140.642,00


6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista en los siguientes términos:

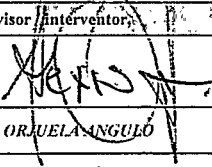
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	VERIFICACIÓN
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	LA SUPERVISIÓN DEJA CONSTANCIA, EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, QUE EL CONTRATO NO SE LLEVO A CABO, DEBIDO A QUE SE ANUNCIO UN AUMENTO DE PRECIO DURANTE EL PERIODO EN CUESTIÓN. ADEMÁS, DADO QUE NO SE REGISTRÓ CONSUMO; NO SE CONTINUO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
N/A	a) La supervisión deja constancia que N/A

ANEXO 1: Certificado de cumplimiento

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	VERIFICACIÓN
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002; el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor / interventor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO - GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: AP-IA-FT-011 VERSIÓN: 2 FECHA: 2023-11-14
<b>7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES</b>		
SE MANIFIESTA QUE EL PRESENTE CONTRATO SE TERMINO SIN SER EJECUTADO.		
<b>8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>		
EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATADO, PERO NO FUE EJECUTADO.		

Para constancia se firma en Bogotá, en el 2025 del mes de 01 a los 20 días

El supervisor /interventor:	
	
Nombre	ALEXIS ORJUELA ANGULO
Cargo	QUÍMICO FARMACÉUTICO

CERTIFICACION No.				INFORME PARCIAL		N/A		Marque con una (X) según corresponda		
CONTRATO No.		02-BS-0009-2024		FECHA DEL INFORME: DD/MM/AAAA						
<b>1- DATOS BASICOS DEL CONTRATO U ORDEN</b>										
Contratista:		RAFAEL ANTONIO SALAMANCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ				NIT O C.C.		NIT: 17.068.260-3		
Representante Legal:		RAFAEL ANTONIO SALAMANCA				Identificación Representante Legal		C.C: X	No. 17.068.260 de Bogotá D.C.	
Objeto del Contrato u orden:		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.						FORMA DE PAGO:	90 DIAS	
<b>SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL</b>								Fecha de Inicio: DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación: DD/MM/AAAA	
		Valor Topo del Contrato (Máximo):		\$ 60.562.568,00		Valor Inicial contrato:		\$ 15.140.642,00		
Consecutivo CDP		Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Consecutivo CRP	Fecha CRP DD/MM/AAAA	Adiciones Modificación	Valor Adiciones	Prórrogas	Fecha Inicial Prórrogas DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación Prórrogas DD/MM/AAAA
Disponibilidad Inicial	461	31/01/2024	Registro Inicial	19231	11/03/2024					
Disponibilidades Números de Adiciones			Registros Presupuestales de Adiciones			Adición 1:		Prórroga 1:		
						Adición 2:		Prórroga 2:		
						Adición 3:		Prórroga 3:		
						Adición 4:		Prórroga 4:		
						Adición 5:		Prórroga 5:		
						Adición 6:		Prórroga 6:		
						Adición 7:		Prórroga 7:		
						Adición 8:		Prórroga 8:		
						Adición 9:		Prórroga 9:		
						Adición 10:		Prórroga 10:		
						Valor Total:	\$ 15.140.642,00		Fecha Terminación actual:	12/05/2024
Número(s) Rubro(s) presupuestal	MEDICAMENTOS			Código(s) Rubro(s)	4245010301		Validación Topo Máximo del Contrato	Adicionar		
<b>2- AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN</b>										
<b>INFORMACION DE ACTIVIDADES</b>										
No. INFORME CERTIFICACION	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO			CENTRO DE COSTO		ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO				
0	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.			N/A		Oportunidad de entrega	SI: X N/A NO:	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada	SI: X NO:	
						Respuesta de imprevistos y emergencias	SI: X N/A NO:	Cumplimiento calidad de la prestación	SI: X NO:	
<b>**DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019, LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(S) VEGES EL VALOR INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACION DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICION Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.</b>										
<b>3- INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS</b>										
No.	No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA A CREDITO O NOTA DEBITO - Ver Fila 394 del Instructivo	FECHA DE FACTURACION, CUENTA DE COBRO, NOTA A CREDITO O NOTA DEBITO - DD/MM/AAAA	PERIODO FACTURADO	VALOR FACTURA INCLUIDO IVA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO - Ver Fila 43 en Instructivo	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION	OBSERVACIONES		

				\$ 0,00	\$ 15.140.642,00	0,00%	
					\$ 15.140.642,00		
					\$ 15.140.642,00		
					\$ 15.140.642,00		
TOTAL			\$ 0	\$ 0	\$ 15.140.642	0,00%	

**COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO**  
**CERTIFICADO**

EL PROVEEDOR CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO , NO TIENE PENDIENTES DE ENTREGA Y ANEXA SOPORTE DE PAGO PARAFISCALES

**EJECUCION DEL CONTRATO**

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS
Valor ejecutado	00/100	\$
Saldo por ejecutar	QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100	\$ 15.140.642
Valor total certificado (Acumulado)	00/100	\$

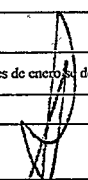
No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO: \_\_\_\_\_ FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO: DD/MM/AAAA

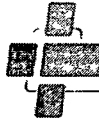
#1REF! \_\_\_\_\_ #1REF!

VALOR A PAGAR LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CREDITO O NOTA DEBITO DEL PERIODO CERTIFICADO: \_\_\_\_\_ #1REF!

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO: Es importante mencionar que la facturación correspondiente al mes de enero se descontará de este saldo, una vez se reciban y certifiquen las facturas por parte del proveedor, que

ANEXOS: COMPROBANTE ENTRADA DE ALMACEN, FACTURA ORIGINAL Y SOPORTE PARAFISCAL

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	ALEXIS ORJUELA ANGULO
C.C. No.	C.C 79214.264
CARGO/PERFIL	QUIMICO FARMACEUTICO- SUPERVISOR CONTRATO
AREA DE UBICACION	SUBRED CENTRO ORIENTE - UMHES SANTA CLARA
CORREO ELECTRONICO	abastecimientomedicamentos@subredcentrooriente.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	LAURA DEL PILAR AMORTEGUJ GARCIA
AREA DE UBICACION	SUBRED CENTRO ORIENTE - UMHES SANTA CLARA
CORREO ELECTRONICO	abastecimientomedicamentos@subredcentrooriente.gov.co



Secretaría de Salud  
Subred Integrada de Servicios de Salud  
Centro Oriente E.S.E.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**  
**APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO**  
**FORMATO EVALUACION DE PROVEEDORES**

**CÓDIGO: AP-IA-FT-033**  
**VERSIÓN: 02**  
**FECHA: 2019-05-09**

**CALIFICACION DE PROVEEDORES EN LA EJECUCION**

PROCESO	DESCRIPCION	ASPECTOS A TENER EN CUENTA	INDICADOR	PUNTUACION	PESO	RESULTADO
1. Seriedad y Cumplimiento	Corresponde al sostenimiento de las condiciones pactadas en la etapa precontractual, contractual y post contractual por parte del proveedor.	Vigilancia en el mantenimiento de las condiciones iniciales acordadas entre las partes como los precios, marcas ofertadas, niveles de servicio entre otros.	Variación injusticada de condiciones pactadas en el contrato SI: 0 y NO: 5		50%	0,0
2. Oportunidad	Corresponde a la entrega de los productos solicitados dentro del contrato en el tiempo indicado.	Seguimiento a la entrega oportuna y completa de los pedidos solicitados, teniendo en cuenta los tiempos definidos de entrega en el contrato	Total items entregados oportunamente / Total items solicitados *100. Del resultado obtenido se tomara el siguiente puntaje, entre 91% - 100% = 5 puntos; entre 80% - 90% = 3 puntos; menor < a 80% =2		25%	0,0
3. Calidad	Para el caso de los contratos de medicamentos y materiales médico quirúrgicos. Corresponde al reporte de las areas asistenciales al Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.	Reportes notificados por parte de el Comité de Farmacovigilancia, Tecnovigilancia o proceso asistencial cuando aplique el caso, cuyo concepto sea desfavorable para el proveedor.	Puntaje: Cero (0) Reportes = 5 puntos Un (1) Reporte subsanable = 3 puntos; Mas > de 2 reportes = 2 puntos		25%	0,0
	Para el caso de los demás tipos de contrato, las quejas, peticiones y/o reclamos de terceros sobre la prestación del servicio.	Reportes de peticiones, quejas y/o reclamos sobre el servicio prestado.				
<b>TOTAL</b>				0,0		0,0

**PROVEEDOR: PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DPOSITO DE DROGAS BOYACA**

**CONTRATO: 02-BS-0009-2024**

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**

**EL SUPERVISOR: ALEXIS ORJUELA ANGULO** **FECHA: 20/01/2025**

CALIFICACION	5- 4 puntos equivalentes a 2,5	Bueno:	El contratista presenta un excelente comportamiento como proveedor en la Subred
	3-2 puntos equivalentes a 1,5	Aceptable:	El proveedor es apto pero se requieren planes de mejoramiento
	2-0 puntos equivalentes a 0	Malo:	El proveedor no es apto



Bogotá D.C

24 ENE 2025

Señor(a)

**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**  
C.C 17.068.260  
**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA - DEPOSITO DE DROGAS BOYACA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
NIT-17.068.260-3.  
Calle 61 53 16 203  
Tel-5717432597  
Email: info@ddb.com.co

Asunto: CITACIÓN, A FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.02 BS 0009 2024

Respetado(a) señor(a), cordial Saludo.

Atendiendo el asunto, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula contractual denominada "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO", me permito citarlo en los términos del artículo 68 del CPACA, para que comparezca dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al envío de la presente citación, en la Diagonal 34 No. 5 - 37, piso 1, Dirección de Contratación, en el horario de las 8:30 am a las 4:00 pm, para suscribir el Acta de Liquidación Bilateral del contrato en mención, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN SEGURA, OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E".

*"Con la suscripción de la presente Acta de Liquidación no se extingue la obligación de la Subred Centro Oriente E.S.E., respecto del pago del saldo a favor del Contratista por las actividades ejecutadas de conformidad con el informe final de Supervisión."*

El **NO** comparecer y no firmar la presente Acta de liquidación, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral el contrato del asunto de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, y se continuará con la notificación establecida en los artículos 68 y 69 del CPACA.

Cordialmente,

**MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN**  
Directora de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

Proyectó y Elaboró: Luis Eduardo Bustos Florido, Apoyo Tecnológico Dirección de Contratación, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.  
Revisó: Natalia Valderrama Hernández - Abogada Especializada - Dirección de Contratación Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.

Diagonal 34 No. 5 - 43  
Conmutador: 3444484  
www.subredcentrooriente.gov.co  
Código Postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

24 ENE 2025  
ENTREGO 5 FOLIOS  
ACTA CORREGIDA  
Jeyson Medina Pothier  
102350714  
24-01-2025

Jeyson Medina Pothier  
cc 102350714  
15-01-2025  
Devuelto para corrección 20-01-2025

620- 034 30 ENE 2025

Bogotá D.C. 30 de enero de 2025

Señores  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E  
Dg. 34 #5- 37 Piso 1 Dirección de Contratación  
Bogotá D.C

Ref. Remisión de Documentos


Cordial Saludo

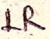
Por medio de la presente, nos permitimos remitir el original de los siguientes documentos, debidamente firmados por nuestro representante legal, a saber:

- ✓ Acta de Liquidación del contrato 02 BS 0009-2024. (5 Folios)

Agradecemos su atención prestada.

Atentamente,

  
Erica Alejandra Pérez Vargas  
Coordinadora Contratos  
Depósito De Drogas Boyacá

Elaboró: Luis Carlos Rojas Lozada   
Auxiliar Administrativo-Deposito de Drogas Boyacá